

San Salvador, 05 de octubre de 2021

**INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS Y PRESTACIONES  
SOCIALES DE LOS VETERANOS MILITARES DE LA FUERZA ARMADA Y  
EXCOMBATIENTES DEL FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA  
LIBERACIÓN NACIONAL QUE PARTICIPARON EN EL CONFLICTO ARMADO  
INTERNO DE EL SALVADOR DEL PRIMERO DE ENERO DE 1980 AL DIECISÉIS  
DE ENERO DE 1992.**

**ANTECEDENTES**

De acuerdo con el Decreto N°2101 de la Ley Especial para regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el conflicto armado interno de El Salvador del primero de enero de 1980, al dieciséis de enero de 1992; publicado en el Diario oficial N°152, a partir del Art. 8 indica que La Comisión creada por esta Ley, coordinará junto con instituciones privadas y de gobierno el acceso a proyectos productivos encaminados a la obtención de empleo formal, estable y digno; así como para generar o fortalecer actividades productivas sostenibles en el área agropecuaria, comercial, de servicios y otras que garanticen la plena inserción productiva de los beneficiarios.

En agosto de 2020 se instituyó el Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos de Guerra y Excombatientes del FMLN (INABVE), creándose el Departamento de Programas de Productividad, para dar atención al beneficio mencionado en la ley que no había sido ejecutado masivamente desde la Unidad de Atención a Veteranos y Excombatientes (UAVE), entidad responsable de administrar el beneficio en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT).

Entre las actividades del Programa están:

- a Recepción de solicitudes de proyectos productivos

- b Brindar atención y respuesta a los Veteranos y Excombatientes a través de los medios de comunicación institucionales del departamento.
- c Ejecutar convocatorias para aspirantes al programa.
- d Ejecutar las convocatorias para tramitar el pago del beneficio, dos veces al año.

**1. DEPARTAMENTO RESPONSABLE:** DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS DE PRODUCTIVIDAD.

**2. NOMBRE DEL PROGRAMA:** PROGRAMAS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.

**3. EN QUE CONSISTE EL PROGRAMA:** El programa de proyectos productivos, tiene como objetivo otorgar capital semilla no reembolsable, por una sola vez, a las inversiones productivas llevadas adelante por personas Veteranas o Excombatientes que pretendan poner en marcha un proyecto productivo o consolidar uno ya existente, mejorando su rentabilidad y facilitando su sustentabilidad.

**4. DESTINO DEL CAPITAL SEMILLA:** financiar proyectos productivos individuales y asociativos.

**5. A QUIEN VA DIRIGIDO EL PROGRAMA:** A todos los Veteranos de la Fuerza Armada y Excombatientes del FMLN, siempre y cuando estén recibiendo su pensión o pensionados del IPSFA o FOPROLYD (con sobrevivencia INABVE firmada) y cónyuges o convivientes sobrevivientes de fallecidos/as recibiendo pensión.

**6. OBJETIVO DE LA ENTREGA DEL BENEFICIO:**

- a) Impulsar el desarrollo productivo de los Veteranos y Excombatientes que permita verlos como un ente transformador de su realidad y de servicio a la sociedad.
- b) Promover iniciativas empresariales de las personas beneficiarias para garantizarles empleo formal, estable, digno, facilitando su inserción a la vida productiva.
- c) Financiar iniciativas empresariales de los Veteranos y Excombatientes otorgándoles el beneficio que les permita la ejecución de proyectos productivos, para contribuir a su autosostenibilidad económica, mejorando su condición de vida y la de sus familias.

**7. REQUISITOS GENERALES**

- a) Completar y entregar la solicitud del beneficio, según lo dispuesto por la JD del instituto;
- b) Tener un proyecto productivo por fortalecer o iniciar;
- c) Ser físicamente capaz para ejecutar el proyecto o designar un representante que lo inicie y mantenga en marcha;
- d) En caso de ser necesario contar con los permisos requeridos, por las autoridades correspondientes, en dependencia de la actividad a desarrollar;
- e) Cumplir con los lineamientos establecidos en el instructivo de la DPRO.

## **8. RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS**

- a) Veracidad de la información suministrada.
- a) Presentar proyectos factibles de ejecutar por el Veterano/Excombatiente o su representante.
- b) Facilitar información y acceso a la supervisión.
- c) Participar activa y disciplinadamente en el proceso, el Veterano/Excombatiente o su representante.
- d) Liquidar adquisiciones con documentación que acredite el buen uso del beneficio otorgado.
- e) Firmar notificaciones, seguimientos e informes cuando sea requerido.

## **9. CATEGORIAS DE LAS PROYECTOS PRODUCTIVOS**

- a) **Categoría A:** Iniciar su proyecto productivo.
- b) **Categoría B:** Fortalecer y consolidar su proyecto productivo, independientemente que este legalmente establecido o no.
- c) **Individual:** formado por un solo solicitante Veterano o Excombatiente.
- d) **Grupo base:** formado por 2 y hasta 6 solicitantes Veteranos o Excombatientes.
- e) **Asociativo:** formado por 7 o más solicitantes Veteranos o Excombatientes.

## **10. SECTOR ECONOMICO DE ATENCION**

- a) Agropecuario
- b) Comercial
- c) Industria
- d) Servicio

## 11. INVERSION DEL BENEFICIO

- a) Componentes del catálogo de las UAP (Unidades de Apoyo Productivo), debiendo la persona adjudicada seleccionar de acuerdo con sus necesidades y el monto aprobado.
- b) Maquinarias, equipos, mobiliarios, insumos, materia prima del proyecto en cuestión, otros bienes que permiten el desarrollo del proyecto productivo, sin contravenir las prohibiciones o causales de rechazo de este instructivo.
- c) Proyecto de un mismo rubro.

## 12. RECEPCION DE SOLICITUDES

En el mes de septiembre de 2021 se recibieron en las instalaciones del INABVE solicitudes de proyectos productivos de parte de Veteranos y Excombatientes sobre las cuales se presentan las siguientes estadísticas:

RUBRO	PROYECTOS
AVICOLA	208
BAZAR	46
GANADERIA	4
SASTRERIA	23
TIENDA	259
SERVICIO	85
MOLINO	69
AGRICOLA	149
TRANSPORTE	44
PUPUSERIA	11
TALLER ESTRUCTURAS METALICAS	6
SORBETERIA	4
COMERCIO	458
SALA DE BELLEZA	1
PANADERIA	28

CAFETERIA	3
CONSTRUCCION	2
ACUICOLA	14
COMEDOR	15
VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS	22
ZAPATERIA	20
PUESTO MERCADO	1
TORTILLERIA	4
VENTA DE LACTEOS	11
LADRILLERA	3
INDUSTRIA	29
CARPINTERIA	30
PORQUERISA	9
APICOLA	1
AGROPECUARIO	33
VIVERO	2
PLASTICOS	1
CIBER	2
VENTA DE GAS	2
FARMACIA	9
FERRETERIA	9
AGROSERVICIO	1
TURISMO	1
BARBERIA	2
LIBRERIA	5
VENDEDOR AMBULANTE	3
JOYERIA	1
ARTESANIA	3
TALLER AUTOMOTRIZ	3
VENTA DE GRANOS BASICOS	4
VENTA DE ROPA	2
SALON DE BELLEZA	2
COMEDOR	3
LIBRERIA	1
PELUQUERIA	1
FARMACIA	2
RESTAURANTE	1
VENTA DE ROPA	4
FLORISTERIA	1
TAPICERIA	2
BAZAR	2

CARPINTERIA	4
VENTAS ACCESORIOS CELULARES	1
FUNERARIA	1
VENTA DE CALZADO	2
SERVICIO	10
ACUICOLA	20
TRANSPORTE	2
INDUSTRIA	4
FERRETERIA	1
GANADERIA	761
CHALET	2
AGRICULTURA	10
TALLER	36
TIENDA	25
MOTORISTA	1
VENTA DE MARISCOS	3
VENTA DE MEDICINA	4
TALLER DE ENDEREZADO Y PINTURA	1
VENTA DE ACCESORIOS (en blanco)	1
GANADERO	57
DISTRIBUIDORA	1
PORQUERIZA	6
PORCINO	2
VENTA DE CEREALES	1
TALLER	4
PANADERIA	4
FABRICACION DE HAMACAS	1
LIBRERÍA	1
TALLER DE COSTURA	1
CAR WASH	1
BUFETE JURIDICO	1
VENTA DE DESECHABLES	1
MINI SUPER	1
PUPUSERIA Y TORTILLERIA	1
VENTA DE LLANTAS	1
SOLDADURIA	1
LABORATORIO	1
APICOLA	2
INDUTRIA	1

COMERCIO	32
PORCINO	2
VENTA DE CELULARES	1
CHOCOLATERIA	1
CARBONERA	1
ALMACEN	1
ALMACEN	1
PANIFICADORA	1
VENTA DE HUEVO	1
AGRICOLA	1
VENTA DE PESCADO	2
VENTA DE REPUESTOS DE BICICLETA	1
SASTRERIA	1
GRANJA AVICOLA	1
COMPRA DE VEHICULO	6
TALLER DE SOLDADURA	1
VENTA DE ROPA DE CAMA	1
CAFETERIA	1
VENTA DE BLOCK	1
PELUQUERIA	2
GRANJA DE CERDEOS Y GALLINAS	1
CARNICERIA	1
CLINICA DE MASAJES	1
VENTA DE ROPA INTERIOR	1
TIENDA Y FERRETERIA	1
GANADERO	2
CIBER	1
VENTA DE MARISCOS	1
AGROPECUARIO	49
PIZZERIA	1
SORVETERIA	1
CHALET	1
PRODUCCION DE TRAPEADORES	1
MAQUILA	1
VENTA DE ZAPATOS	1
VENTA DE REPUESTOS	1
TALLER DE MOTOCICLETAS	1
SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y SUBLIMACION	1
VARIEDADES	1



SIEMBRA DE CAFE	1
EMPRESOS Y ARTES GRAFICAS	1
PRODUCCION DE MANGO	1
TORTILLAS Y PUPUSAS	1
SORBETERIA	1
SIEMBRA DE MAIZ Y FRIJOL	1
VENTA ELECTRODOMESTICOS	1
VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR	1
TEINDA	1
AGRICULTOR	1
VENTA FRUTA Y VERDURAS	1
VENTA DE ARTESANIAS	1
AVICULTURA	1
ELABORACION CONCENTRADO	1
TEATRO	1
<b>Total general</b>	<b>2781</b>

SECTOR	VETEX
FAES	1629
FMLN	1152
<b>Total general</b>	<b>2781</b>

NIVEL ACADEMICO	VETEX
BACHILLERATO	212
NINGUNO	538
PRIMARIA	1280
SECUNDARIA	679
UNIVERSIDAD	49
PRIMARIA	1
TECNICO	16
MAESTRIA	4
<b>VETEX</b>	<b>2781</b>

VETEX ATENDIDOS	
<b>Total general</b>	<b>261</b>



**El lugar de atención es:**

**Oficina Central:**

- Avenida Bernal, Edificio #222, Colonia Miramontes, San Salvador. Tel. 2527-7141.
- **A nivel territorial de acuerdo con disposiciones de la Junta Directiva.**

**Contacto del Departamento de Programas de Productividad:**

- Correo electrónico: [proyectos.upro@inabve.gob.sv](mailto:proyectos.upro@inabve.gob.sv)